	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	COFAC – DIFRA
Fecha del informe	Dia: 31 Mes: AGOSTO Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: AGOSTO Año: 2026
Número de contrato	181-00-A-COFAC-DIFRA-2023
Contratista	CONSTRUCTURA BAIYITH S.A.S
Objeto	EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITAR DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
Valor del Contrato	$ 2.143.500.000,00
Fecha Suscripción	Dia: 23 Mes: NOVIEMBRE Año: 2023
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: JULIO Año: 2026
Forma de Pago	

PAGOS PARCIALES VIGENCIA 2023

VALOR: $ 60.000.000

FECHA CORTE	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación el último día de cada mes	*De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor, de conformidad con los formatos de control de asistencia de trabajadores y bitácora diaria debidamente firmada por las partes (trabajadores, contratista y supervisor).*	*Dentro de los 60 días siguientes a la radicación de documentos para pago.*
Corte desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023		*PAC diciembre 2023 o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año 2024.*

PAGOS PARCIALES VIGENCIA 2024

VALOR: $ 600.000.000

FECHA CORTE	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación el último día de cada mes	*De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor, de conformidad con los formatos de control de asistencia de trabajadores y bitácora diaria debidamente firmada por las partes (trabajadores, contratista y supervisor).*	*Dentro de los 60 días siguientes a la radicación de documentos para pago.*
Para el corte final a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024		*PAC diciembre 2024 o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año 2025.*

PAGOS PARCIALES VIGENCIA 2025

VALOR: $ 690.000.000

FECHA CORTE	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación el último día de cada mes	*De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor, de conformidad con los formatos de control de asistencia de trabajadores y bitácora diaria debidamente firmada por las partes (trabajadores, contratista y supervisor).*	*Dentro de los 60 días siguientes a la radicación de documentos para pago.*
Para el corte final a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2025		*PAC diciembre 2025 o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año 2026.*

	PAGOS PARCIALES VIGENCIA 2026 **VALOR: $ 793.500.000** **FECHA CORTE** / **VALOR A PAGAR** / **PAC** *El supervisor hará el corte de facturación el último día de cada mes* / *De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor, de conformidad con los formatos de control de asistencia de trabajadores y bitácora diaria debidamente firmada por las partes (trabajadores, contratista y supervisor).* / *Dentro de los 60 días siguientes a la radicación de documentos para pago.*

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	VIGENCIA 2023 No.:1063523 Dia: 24 Mes: Noviembre Año: 2023 VIGENCIA 2024 No.:17524 Dia: 05 Mes: Enero Año: 2024 VIGENCIA 2025 No.:23325 Dia: 14 Mes: Enero Año: 2025 VIGENCIA 2026 No.:17926 Dia: 01 Mes: Enero Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No aplica.
Registro Presupuestal VF	No aplica.
Aprobación Garantía de Cumplimiento	No póliza 33-44-101244671 Valor: $ 694.344.945,38 Vigencia desde: 23/11/2023 Vigencia hasta: 30/07/2027 Estado: Pendiente
Aprobación Garantía pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones	No póliza 33-44-101244671 Valor: $ 115.724.157,56 Vigencia desde: 23/11/2023 Vigencia hasta: 30/1/2029 Estado: Pendiente
Aprobación Garantía calidad del servicio	No póliza 33-44-101244671 Valor: $ 1.157.241.575,64 Vigencia desde: 23/11/2023 Vigencia hasta: 30/11/2027 Estado: Pendiente
Aprobación Garantía RCE	No aplica.
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	No aplica.
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 06 Mes: Diciembre Año: 2023

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	

Fecha firma Modificatorio	Dia: 25 Mes: Enero Año: 2024
Objeto de la Modificación	Modifíquese parcialmente el contrato electrónico, en el sentido de actualizar los precios unitarios para la vigencia de 2024, sin alterar el valor final del contrato.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica.
Nuevo Valor Contrato	No aplica.
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	No aplica.
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica.
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobación - Otras Garantías	No aplica.

SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 14 Mes: Marzo Año: 2024
Objeto de la Modificación	Se realiza la CESION DERECHOS ECONOMICOS, la empresa BAYITH CONSTRUCTORA, realiza cesión de derechos económicos del contrato a la empresa CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S con NIT. 901.688.961-4.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica.
Nuevo Valor Contrato	No aplica.
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	No aplica.
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica.
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobación - Otras Garantías	No aplica.

TERCER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 27 Mes: Diciembre Año: 2024
Objeto de la Modificación	Reducir el valor de la vigencia 2024 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($367.993.918,72).
Valor reducción (Si aplica)	$ 367.993.918,72
Nuevo Valor Contrato	$ 1.775.483.151,28
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	No aplica.
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica.
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobación - Otras Garantías	No aplica.

CUARTO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 23 Mes: Enero Año: 2025

Objeto de la Modificación	Modifíquese parcialmente el contrato electrónico, en el sentido de actualizar los precios unitarios para la vigencia de 2025.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica.
Nuevo Valor Contrato	No aplica.
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	No aplica.
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica.
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobación - Otras Garantías	No aplica.

QUINTO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 29 Mes: Diciembre Año: 2025
Objeto de la Modificación	Modifíquese parcialmente el contrato electrónico, en el sentido de constituir la reserva presupuestal con cargo a la vigencia 2025 por valor de $ 153.531.951,00 y modificar la forma de pago de la vigencia 2026, así:

PAGOS PARCIALES VIGENCIA 2026 (RESERVA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025+ VIGENCIA 2026)		
VALOR RESERVA 2025: $153.531.951,90		
VALOR VIGENCIA 2026: $793.500.000,00		
TOTAL A PAGAR EN EL 2026: $ 947.031.951,90		
FECHA CORTE	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación el último día de cada mes	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor, de conformidad con los formatos de control de asistencia de trabajadores y bitácora diaria debidamente firmada por las partes (trabajadores, contratista y supervisor).	Dentro de los 60 días siguientes a la radicación de documentos para pago.

Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica.
Nuevo Valor Contrato	No aplica.
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	No aplica.
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica.
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobación - Otras Garantías	No aplica.

SEXTO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 09 Mes: Enero Año: 2026
Objeto de la Modificación	Se efectúa modificación en el sentido de actualizar los precios unitarios para la vigencia de 2026.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica.
Nuevo Valor Contrato	No aplica.
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	No aplica.
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica.
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	No aplica.

Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobación - Otras Garantías	No aplica.

SEPTIMO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 31 Mes: Julio Año: 2026
Objeto de la Modificación	De acuerdo con la programación de frentes de obra en el CACOM-4 Y CACOM-6, se efectúa modificación en los siguientes términos: 1. Adicionar recursos por valor de $539.000.000,00. 2. Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026. 3. Modificar de la forma de pago, así:

PAGOS PARCIALES 2026		
VALOR VIGENCIA 2026 + ADICIÓN: $ 1.332.500.000,00		
FECHA CORTE	**PAC**	**VALOR A PAGAR**
El supervisor hará el corte de facturación el último día de cada mes	Dentro de los 60 días siguientes a la radicación de documentos para pago.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor, de conformidad con los formatos de control de asistencia de trabajadores y bitácora diaria debidamente firmada por las partes (trabajadores, contratista y supervisor).
30 de noviembre de 2026	PAC diciembre 2026 y/o cuentas por pagar 2026 para ser canceladas en el primer trimestre del 2027.	

4. Ampliar de las garantías contractuales correspondientes.

Valor Adicionado	$ 539.000.000,00
Nuevo Valor Contrato	$ 2.314.483.151,28
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Hasta el 30 de noviembre de 2026
Registro Presupuestal Ajustado	17926 con fecha de registro 07-01-2026 en estado “con obligación”
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Pendiente
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica.
Aprobación - Otras Garantías	No aplica.

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	No aplica.
Objeto de la Suspensión	No aplica.
Reinicio	No aplica.
Observaciones	No aplica.

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
Jair Enrique Murillo Martinez	Oficial Concreto	No Aplica
Eustorgio Arriola Blanquicet	Ayudante Concreto	No Aplica
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante Concreto	No Aplica
Javier Manuel Rodriguez Arriola	Ayudante Concreto	No Aplica

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[58,28] %
Avance en Tiempo	[91,66] %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí: X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 2.314.483.151,28
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 1.325.578.330,94 - (57,27%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 988.904.820,34 - (42,73%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	31-12-2023	FEC-195 (29-12-23) CFNC-6 (31-12-23)	$ 59.977.070,00	40190124 (26-02-2024)	$ 59.977.070,00
2	31-01-2024	FEC-196 (31-01-24) CFNC-7 (31-01-24)	$ 84.762.768,00	77827524 (19-03-2024)	$ 84.762.768,00
3	11-03-2024	FEC-197 (29-02-24) CFND-3 (04-03-24)	$ 33.437.474,56	125042124 (26-04-2024)	$ 33.437.474,56
4	30-03-2024	FEC-199 (03-04-24)	$ 20.367.952,64	134846224 (06-05-2024)	$ 20.367.952,64
5	30-04-2024	FEC-200 (02-05-24) CFNC-10 (02-05-24)	$ 34.293.875,84	168534024 (29-05-2024)	$ 34.293.875,84
6	31-05-2024	FEC-201 (31-05-24)	$ 20.206.144,00	252872824 (29-07-2024)	$ 20.206.144,00

		CFND-5 (31-05-24)			
7	30-06-2024	FEC-202 (02-07-24) CFND-6 (02-07-24)	$18.449.088,00	280063824 (20-08-2024)	$ 18.449.088,00
8	01-08-2024	FEC-203 (01-08-24)	$ 2.724.592,64	342665724 (24-09-2024)	$ 2.724.592,64
9	02-12-2024	FEC-207 (16-12-24)	$ 2.862.007,68	44680825 (24-02-2025)	$ 2.862.007,68
10	30-12-2024	FEC-208 (30-12-24) CFNC-6 (30-12-24)	$ 14.902.177,92	36693625 (24-02-2025)	$ 14.902.177,92
11	31-01-2025	FEC-209 (31-01-25) CFNC-13 (31-01-25)	$ 22.477.619,84	90543725 (16-02-2025)	$ 22.477.619,84
12	28-02-2025	FEC-210 (28-02-25)	$ 23.981.989,28	118290625 (25-04-2025)	$ 23.981.989,28
13	31-03-2025	FEC-212 (31-03-25) CFNC-14 (31-03-25)	$ 30.166.087,72	172822425 (30-05-2025)	$ 30.166.087,72
14	30-04-2025	FEC-213 (30-04-25)	$ 27.631.849,52	208390025 (26-06-2025)	$ 27.631.849,52
15	31-05-2025	FEC-214 (31-05-25) CFNC-15 (31-05-25)	$ 31.403.540,16	259326625 (28-07-2025)	$ 31.403.540,16
16	01-07-2025	FEC-216 (03-07-25)	$ 20.318.364,12	296393125 (21-08-2025)	$ 20.318.364,12
17	31-07-2025	FEC-217 (31-07-25)	$ 27.886.111,48	347998725 (23-09-2025)	$ 27.886.111,48
18	31-08-2025	FEC-218 (01-09-25)	$ 23.525.361,28	407275125 (28-10-2025)	$ 23.525.361,28
19	30-09-2025	FEC-219 (30-09-25)	$ 46.068.476,08	457904925 (26-11-2025)	$ 46.068.476,08
20	06-11-2025	FEC-223 (06-11-25)	$ 79.797.655,49	6785226 (21-01-2026)	$ 79.797.655,49
21	02-12-2025	FEC-224 (02-12-25)	$ 106.123.126,02	6785226 (21-01-2026)	$ 106.123.126,02
22	23-12-2025	FEC-226 (23-12-25)	$ 97.087.867,11	11449626 (27-01-2026)	$ 97.087.867,11
23	27-01-2026	FEC-227 (27-01-26)	$ 41.015.613,11	81501926 (20-03-2026)	$ 41.015.613,11

24	28-02-2026	FEC-229 (02-03-26)	$ 153.894.440,83	82264926 (20-03-2026) 76996426 (17-03-2026)	$153.894.440,83
25	31-03-2026	FEC-232 (02-04-26)	$ 110.924.948,82	138326026 (28-04-2026)	$ 110.924.948,82
26	30-04-2026	FEC-234 (02-05-26)	$ 87.138.317,87	185035026 (27-05-2026)	$ 87.138.317,87
27	31-05-2026	FEC-236 (04-05-26)	$ 45.079.915,25	228390326 (23-06-2026)	$ 45.079.915,25
28	30-06-2026	FEC-237 (02-07-2026) CFNC-22 (02-07-2026)	$ 29.408.506,84	287274226 (29-07-2026)	$ 29.408.506,84
29	31-07-2026	FEC-238 (01-08-26)	$ 29.665.388,84	327479926 (24-08-2026)	$ 29.665.388,84
30	31-08-2026	Pendiente	$ 23.403.841,34	Pendiente	Pendiente
				Total Pagos	$1.325.578.330,94

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

No aplica.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: X No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	No aplica

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Las actividades ejecutadas parte del mes de AGOSTO de 2026 se desarrollaron en un frente de trabajo:

1. Tres Esquinas, situada en el municipio de solano, en el departamento de Caquetá, forma parte de la guarnición del Comando Aéreo de Combate No. 6 (CACOM-6).

El personal destacado en Tres Esquinas, desarrolla labores de una cuadrilla de pavimento rígido realizando actividades para la construcción y adecuaciones de pavimento rígido.

* Actividades diurnas: Aquellas ejecutadas entre las 06:00 horas y las 19:00 horas.
* Actividades nocturnas: Aquellas ejecutadas entre las 19:01 horas y las 05:59 horas.

Actividades realizadas en la Tres Esquinas, Caquetá:

-Zanjado para drenaje de agua lluvia
-Adecuación de terreno para función de placa de concreto
-Armado de canastillas
-Mezclado y fundida de placas de concreto
-Fundida de anden

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DEL PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO

Ver formato anexo al presente informe “GA-JELOG-FR-440 - FORMATO SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DEL PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO”.

N°	Cuadrilla	Perfiles	Unidad de Medida	Valor Unitario (Incluido IVA)	Horas trabajadas	Valor Total
CUADRILLA DE INSTALACIÓN DE PAVIMENTO / GUARNICIÓN: CACOM-6						
1	CONCRETO DIURNO	OFICIAL	H.H.	$ 47.565,14	196	$ 9.322.767,44
2		AYUDANTE	H.H.	$ 35.468,70	397	$ 14.081.073,90
TOTAL						**$ 23.403.841,34**

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

El servicio de mano de obra de cuadrillas de personal calificado y no calificado con y sin equipos para la construcción y mantenimiento de vías y/o aeródromos pertenecientes a las guarniciones militares de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, es un contrato que se va ejecutando de acuerdo a la proyección de necesidades de las Unidades Militares.

Con fecha 08 de agosto de 2026 mediante oficio No FAC-S-2026-028676-CE se solicita al contratista una cuadrilla para el CACOM-4. (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 08 de agosto de 2026 mediante oficio No FAC-S-2026-028677-CE se solicita al contratista agilizar la consecución de la cuadrilla para el CACOM-6. (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 08 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se solicita al contratista que se realice el cargue de la póliza actualizada correspondiente a las modificaciones realizadas al contrato en el séptimo modificatorio. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 11 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se solicita al contratista que se realice el cargue de la póliza actualizada correspondiente a las modificaciones realizadas al contrato en el séptimo modificatorio. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 12 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se solicita al contratista que se realice el cargue de la póliza actualizada correspondiente a las modificaciones realizadas al contrato en el séptimo modificatorio. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 14 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se solicita al contratista que realice las coordinaciones necesarias para conseguir el personal solicitado en os frentes de obra del CACOM-4 y CACOM-6. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 16 de agosto de 2026 mediante correo electrónico el contratista envía a la supervisión la documentación del personal propuestos para los frentes de obra del CACOM-4 y CACOM-6 para proceder con el procedimiento de estudios de seguridad. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 17 de agosto de 2026 mediante correo electrónico la supervisión informa las novedades presentadas con la documentación presentada por el contratista para que se realice los respectivos estudios de seguridad al personal propuesto. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 18 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se solicita al contratista que se realice el cargue de la póliza actualizada correspondiente a las modificaciones realizadas al contrato en el séptimo modificatorio. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 19 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se solicita al contratista que se realice el cargue de la póliza actualizada correspondiente a las modificaciones realizadas al contrato en el séptimo modificatorio. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 22 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se solicita al contratista que se realice el cargue de la póliza actualizada correspondiente a las modificaciones realizadas al contrato en el séptimo modificatorio. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 22 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se solicita al contratista que se informe por escrito las condiciones de la cesión de derechos económicos suscritos el 28 de febrero de 2024. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 24 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se solicita al contratista que se realice el cargue de la póliza actualizada correspondiente a las modificaciones realizadas al contrato en el séptimo modificatorio. (Se anexa correo al presente informe)

Con fecha 24 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se informa al contratista el personal aprobado por el escuadrón de seguridad del CACOM-6 para que puedan ingresar a laborar en la unidad militar. (Se anexa correo al presente informe)

Mediante oficio No FAC-S-2026-030766-CE del 25 de agosto de 2026 la ordenación del gasto solicita al contratista aclaración sobre el alcance de la cesión de derechos económicos suscrita el 28 de febrero de 2024. (Se anexa oficio al presente informe)

Mediante oficio No CB-045-2026 del 26 de agosto de 2026 el contratista da respuesta al oficio No FAC-S-2026-030766-CE del 25 de agosto de 2026, haciendo aclaración del alcance de la cesión de derechos económicos y solicitando una modificación al contrato para acoger dentro de los derechos económicos el valor de la adición realizada en el séptimo modificatorio. (S anexa oficio al presente informe)

Con fecha 26 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se solicita al contratista que se realice el cargue de la póliza actualizada correspondiente a las modificaciones realizadas al contrato en el séptimo modificatorio. (Se anexa correo al presente informe)

En el presente mes de agosto de 2026 no se hizo necesario el recibimiento de los ítems ponderables ofrecidos por la firma contratista.

Mediante oficio No FAC-S-2026-170143-CI del 30 de agosto de 2026 la supervisión da concepto positivo a la ordenación del gasto para proceder con la solicitud de modificación del contrato para la nueva cesión de derechos económicos. (Se anexa oficio al presente informe)

Durante la ejecución del contrato en agosto de 2026, la firma contratista ha incorporado a cuatro (04) personas, todas de origen colombiano, lo que representa el 100% de su personal. Esto cumple con el estímulo a la industria nacional, ya que en su propuesta se comprometió a destinar al menos el 90% de sus empleados o contratistas a personas colombianas. (Se anexa evidencia al presente informe)

Se anexan planillas de pago de seguridad social de los meses de junio de 2026 y julio de 2026, se encuentra pendiente la entrega de la planilla de pago de la seguridad social del presente mes de agosto 2026.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Para el presente mes se ha evidenciado que el contratista ha tenido retrasos en la entrega de la documentación necesaria para realizar los estudios de seguridad de las personas propuestas para laborar en los frentes de obra del CACOM-4 y CACOM-6.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: No aplica

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí: X No:
No. soporte y fecha (SAP)	No. Soporte: 1002015402 Fecha Dia: 31 Mes: 01 Año: 2024 No. Soporte: 1002021219 Fecha Dia: 15 Mes: 02 Año: 2024 No. Soporte: 1002026236 Fecha Dia: 15 Mes: 03 Año: 2024 No. Soporte: 1002038135 Fecha Dia: 11 Mes: 04 Año: 2024 No. Soporte: 1002049745 Fecha Dia: 15 Mes: 05 Año: 2024 No. Soporte: 1002063115 Fecha Dia: 15 Mes: 06 Año: 2024 No. Soporte: 1002081925 Fecha Dia: 15 Mes: 07 Año: 2024 No. Soporte: 1002102053 Fecha Dia: 13 Mes: 08 Año: 2024 No. Soporte: 1002178200 Fecha Dia: 15 Mes: 12 Año: 2024 No. Soporte: 1002192520 Fecha Dia: 15 Mes: 01 Año: 2025 No. Soporte: 1002200078 Fecha Dia: 15 Mes: 02 Año: 2025 No. Soporte: 1002207441 Fecha Dia: 01 Mes: 04 Año: 2025 No. Soporte: 1002232336 Fecha Dia: 30 Mes: 04 Año: 2025 No. Soporte: 1002243734 Fecha Dia: 26 Mes: 05 Año: 2025 No. Soporte: 1002255643 Fecha Dia: 21 Mes: 06 Año: 2025 No. Soporte: 1002266271 Fecha Dia: 15 Mes: 07 Año: 2025 No. Soporte: 1002278105 Fecha Dia: 06 Mes: 08 Año: 2025 No. Soporte: 1002298063 Fecha Dia: 18 Mes: 09 Año: 2025 No. Soporte: 1002311226 Fecha Dia: 09 Mes: 10 Año: 2025 No. Soporte: 1002343787 Fecha Dia: 29 Mes: 11 Año: 2025

	No. Soporte: 1002347197 Fecha Dia: 03 Mes: 12 Año: 2025 No. Soporte: 1002379538 Fecha Dia: 31 Mes:01 Año: 2026 No. Soporte: 1002384495 Fecha Dia: 06 Mes: 03 Año: 2026 No. Soporte: 1002396205 Fecha Dia: 10 Mes: 04 Año: 2026 No. Soporte: 1002415642 Fecha Dia: 08 Mes: 05 Año: 2026 No. Soporte: 1002433339 Fecha Dia: 10 Mes: 06 Año: 2026 No. Soporte: 1002448355 Fecha Dia: 14 Mes: 07 Año: 2026 No. Soporte: 1002459480 Fecha Dia: 05 Mes: 08 Año: 2026
Dependencia destino final del bien o servicio	DIFRA
Observaciones: No aplica.	

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Durante el mes de agosto de 2026, el Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023 continuó su ejecución de manera satisfactoria, desarrollando actividades de construcción y adecuación de pavimento rígido en la guarnición militar de Tres Esquinas (CACOM-6), de conformidad con el objeto contractual y las necesidades operacionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Las labores ejecutadas incluyeron zanjado para drenaje de aguas lluvias, adecuación de terreno, armado de canastillas, fundida de placas de concreto y construcción de andenes.

A la fecha de corte del presente informe, el contrato registra un avance físico del 58,28% y un avance temporal del 91,66%, manteniéndose en estado de ejecución y con cumplimiento general de las obligaciones contractuales. Desde el punto de vista financiero, se ha ejecutado y pagado la suma de $1.325.578.330,94, equivalente al 57,27% del valor total contractual, quedando pendiente por ejecutar y pagar el 42,73%.

Durante el periodo evaluado, la supervisión realizó seguimiento permanente al contratista respecto al suministro oportuno del personal requerido para los frentes de obra del CACOM-4 y CACOM-6, así como al cargue de las pólizas actualizadas derivadas del séptimo modificatorio contractual. Se evidenciaron retrasos en la entrega de documentación para los estudios de seguridad del personal propuesto, situación que fue comunicada formalmente al contratista y objeto de seguimiento por parte de la supervisión.

Adicionalmente, se efectuó la revisión y trámite de las solicitudes relacionadas con la cesión de derechos económicos del contrato, emitiéndose concepto favorable para adelantar la correspondiente modificación contractual. Se verificó igualmente el cumplimiento del compromiso de apoyo a la industria nacional, evidenciando que el 100% del personal vinculado durante el mes corresponde a ciudadanos colombianos, superando el porcentaje mínimo ofertado por el contratista.

Con base en lo anterior, la supervisión concluye que, para el periodo evaluado, el contrato presenta un nivel de ejecución acorde con los requerimientos institucionales y las actividades programadas, sin evidencia de materialización de riesgos contractuales. No obstante, se mantiene la necesidad de continuar realizando seguimiento al cargue y aprobación de las garantías contractuales actualizadas y a la disponibilidad oportuna del personal requerido para los nuevos frentes de trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO Supervisor Principal	C.C. 1.069.178.174 de Ricaurte / Cundinamarca
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No 006 del diecinueve (19) de marzo de 2025	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
Firma	Ricardo Carvajal Rico	

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DEL PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO

Código:	GA-JELOG-FR-440
Versión N°:	1
Vigencia:	29/11/2024

CONTRATO No.	181-00-A-COFAC-DIFRA-2023
OBJETO CONTRATO	EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITAR DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.
SUPERVISOR	ST. CARVAJAL RICO KEVIN RICARDO
FECHA	31 DE AGOSTO DE 2026
MES DE SEGUIMIENTO LAPSO	AGOSTO

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS | CEDULA | LUGAR EJECUCIÓN TRABAJOS | CARGO | 1 S D | N | 2 D D | N | 3 L D | N | 4 M D | N | 5 M D | N | 6 J D | N | 7 V D | N | 8 S D | N | 9 D D | N | 10 L D | N | 11 M D | N | 12 M D | N | 13 J D | N | 14 V D | N | 15 S D | N | 16 D D | N | 17 L D | N | 18 M D | N | 19 M D | N | 20 J D | N | 21 V D | N | 22 S D | N | 23 D D | N | 24 L D | N | 25 M D | N | 26 M D | N | 27 J D | N | 28 V D | N | 29 S D | N | 30 D D | N | 31 L D | N | TOTAL HORAS DIURNAS | TOTAL HORAS NOCTURNAS | TOTAL HORAS |
|---|---|---

REGISTRO FOTOGRAFICO - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 6



01 AGOSTO DE 2026



03 AGOSTO DE 2026



04 AGOSTO DE 2026



05 AGOSTO DE 2026



06 AGOSTO DE 2026



08 AGOSTO DE 2026



10 AGOSTO DE 2026



11 AGOSTO DE 2026



12 AGOSTO DE 2026



13 AGOSTO DE 2026



14 AGOSTO DE 2026



15 AGOSTO DE 2026



18 AGOSTO DE 2026



19 AGOSTO DE 2026



20 AGOSTO DE 2026



21 AGOSTO DE 2026



22 AGOSTO DE 2026



24 AGOSTO DE 2026



25 AGOSTO DE 2026



26 AGOSTO DE 2026



27 AGOSTO DE 2026



28 AGOSTO DE 2026



29 AGOSTO DE 2026



31 AGOSTO DE 2026

Actividad: Fundida de anden.

Fecha: 31/07/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOL-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jairo Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Javier Manuel Rodriguez Arnolo	Ayudante	07:30-17:30	Javier R
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnolo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eostorgio
ST. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Fundida de anden.

Fecha: 01/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta
Cuadrilla: Pavimento rigido Guarnicion: CACOL-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jairo Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Javier Manuel Rodriguez Arnolo	Ayudante	07:30-17:30	Javier R
Fabian Eduardo Pena Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnolo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eostorgio
ST. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Fundida de anden.

Fecha: 03/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta
Cuadrilla: Pavimento rigido Guarnicion: CACOL-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jairo Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnolo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eostorgio
ST. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Colocacion de Formaletas y Cangrejeras

Fecha: 04/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caquetá
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eustorgio
St. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Colocacion de formaletas y pavimento.

Fecha: 05/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caquetá
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eustorgio
St. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Colocacion de formaletas y pavimento.

Fecha: 06/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caquetá
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eustorgio
St. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Colocacion de formaletas y colocacion de terreno.

Fecha: 08/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caquetá
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-12:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-12:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-12:30	Eustorgio

Powered by CamScanner

ST. Carvajal Rico Kevin, Supervisor.
Actividad: Adecuacion de terreno para colocar bimcletas

Fecha: 10/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas Caqueta'
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOI-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	
ST. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Fundida de placa de concreto.

Fecha: 11/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta'
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOI-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	
ST. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Adecuacion de terreno para bimcletas.

Fecha: 12/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOI-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	
ST. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Colocacion de bimcletas

Fecha: 13/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOI-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez

Powered by CamScanner

Eustorgio Arnulo Blanquicet Ayudante 07:30-17:30 Eustorgio
ST. Carvajal Rico Kevin Supervisor
Actividad: Fundido de placa de concreto

Fecha: 14/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta'
Cuadrilla Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eustorgio
ST. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Fundido de placa de concreto

Fecha: 15/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta'
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eustorgio
ST. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Fundido de placa de concreto

Fecha: 18/08/2025 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta'
Cuadrilla Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eustorgio
ST. Carvajal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Fundido de placa de concreto

Fecha: 19/08/2025 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta'
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M

Powered by CamScanner

Esteban Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	Fabian Perez
Eustorgio Arrola Blanquett	Ayudante	07:30-17:30	EOSTORGIO
ST. Coronel Rico Kevin	Supervisor		

Actividades: Fundido de placa de concreto.

Fecha: 20/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Coqueta
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Esteban Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arrola Blanquett	Ayudante	07:30-17:30	EOSTORGIO
ST. Coronel Rico Kevin	Supervisor		

Actividades: Fundido de placa de concreto

Fecha: 21/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Coqueta
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Esteban Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arrola Blanquett	Ayudante	07:30-17:30	EOSTORGIO
ST. Coronel Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Fundido de placa de concreto

Fecha: 22/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Coqueta
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Esteban Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-12:30	fabian Perez
Eustorgio Arrola Blanquett	Ayudante	07:30-12:30	EOSTORGIO
ST Coronel Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Fundida de placa de concreto

Fecha: 24/08/2026 Ubicación: Tres Esquinas, Caquetá
Cuadrilla: Pavimento Rígido Guarnición: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Portilla Martínez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Jaimento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Ecologio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	ECOLOGIO
SI. Cowgel Rico Kevin	Supervisor		

Actividades: Armado de parrilla y fundido de placa.

Fecha: 25/08/2026 Ubicación: Tres Esquinas, Caquetá
Cuadrilla: Pavimento Rígido Guarnición: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martínez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Jaimento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Ecologio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	ECOLOGIO
SI. Cowgel Rico Kevin	Supervisor		

Actividades: Fundido de placa de concreto

Fecha: 26/08/2026 Ubicación: Tres Esquinas, Caquetá
Cuadrilla: Pavimento Rígido Guarnición: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martínez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Jaimento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Ecologio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	ECOLOGIO
SI. Cowgel Rico Kevin	Supervisor		

Actividades: Fundido de placa de concreto

Fecha: 27/08/2026 Ubicación: Tres Esquinas, Caquetá
Cuadrilla: Pavimento Rígido Guarnición: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martínez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Jaimento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez

Powered by CamScanner

Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eustorgio
ST. Cavagal Rico Kevin	Supervisor		

Actividades: Fundida de placa de concreto

Fecha: 28-08-2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta
Cuadrillas: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eustorgio
ST. Cavagal Rico Kevin	Supervisor		

Actividades: Fundida placa de concreto

Fecha: 27-08-2026 Ubicacion: Tres Esquinas Caqueta
Cuadrillas: Pavimento rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-12:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eustorgio
ST. Cavagal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Adecuacion terreno para formaleta

Fecha: 31/08/2026 Ubicacion: Tres Esquinas, Caqueta
Cuadrilla: Pavimento Rigido Guarnicion: CACOM-6

Nombre	Cargo	Horario	Firma
Jair Murillo Martinez	Oficial	07:30-17:30	Jair M
Fabian Eduardo Perez Sarmiento	Ayudante	07:30-17:30	fabian Perez
Eustorgio Arnulo Blanquicet	Ayudante	07:30-17:30	Eustorgio
ST. Cavagal Rico Kevin	Supervisor		

Actividad: Desague de formaleta a preparacion

Powered by CamScanner

FAC-S-2026-028676-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-028676-CE del 8 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.
Representante Legal
Calle 77 # 59-35 OF 10013003961584
Barranquilla, Atlántico

Contraseña:U2zYTSEIHw

Asunto: Requerimiento de disponibilidad inmediata de personal – CACOM-4

En atención al oficio FAC-S-2026-025855-CE del 18 de julio de 2026, mediante el cual se reiteró la necesidad de contar con una cuadrilla de pavimento rígido para el Comando Aéreo de Combate No. 4 (CACOM-4), y considerando la programación actualizada del proyecto de mantenimiento del aeródromo, se requiere al señor Representate Legal de la empresa CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. adelantar de manera inmediata las gestiones necesarias para la disposición del personal solicitado, conforme a las condiciones establecidas en el contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023.

Se recuerda que el personal requerido corresponde a:

- Un (01) oficial.
- Cuatro (04) ayudantes.
- Frente de obra: Pavimento rígido.
- Ubicación: CACOM-4, Melgar, Tolima.

Lo anterior, con el fin de evitar afectaciones al cronograma de ejecución y garantizar el inicio oportuno de las actividades programadas en el frente de obra.

Agradecemos remitir de manera inmediata la confirmación de disponibilidad y fecha de presentación del personal requerido.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Supervisor principal contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN

FAC-S-2026-028677-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-028677-CE del 8 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.
Representante Legal
Calle 77 # 59-35 OF 1001
Barranquilla, Atlántico

Contraseña:FUzTxbsza8

Asunto: Requerimiento para agilizar consecución de personal cuadrilla CACOM-6

En atención al oficio FAC-S-2026-025871-CE del 19 de julio de 2026, mediante el cual se solicitó la consecución de personal para conformar una cuadrilla de pavimento rígido en el Comando Aéreo de Combate No. 6 (CACOM-6), ubicada en Tres Esquinas, Caquetá, con fecha prevista de inicio para el 19 de agosto de 2026, se informa que a la fecha únicamente se ha recibido la documentación correspondiente a dos (02) personas para el trámite de los respectivos estudios de seguridad.

Teniendo en cuenta que para la ejecución de las actividades se requiere la conformación de una cuadrilla integrada por siete (07) oficiales y tres (03) ayudantes, y considerando que el ingreso del personal a la Unidad Militar está sujeto a la aprobación previa de los estudios de seguridad correspondientes, se solicita al señor Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. adelantar y agilizar de manera inmediata la consecución y remisión de la documentación del personal faltante.

Lo anterior con el propósito de realizar oportunamente los trámites administrativos requeridos para autorizar el ingreso del personal a la unidad militar y garantizar el cumplimiento de la programación establecida para el inicio de las actividades contractuales.

Agradezco su atención y solicito remitir la información pendiente en el menor tiempo posible.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Supervisor principal contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN

Outlook

Solicitud de cargue de póliza actualizada en SECOP II – Séptimo Modificatorio Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Desde ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Fecha Mié 26/08/2026 19:22
Para Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
CC ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

De manera atenta, y en el marco del Séptimo Modificatorio al Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, suscrito el día 31 de julio de 2026, me permito solicitar se realicen las gestiones necesarias para el cargue en la plataforma SECOP II de la póliza actualizada, incluyendo los respectivos amparos, valores asegurados y vigencias ajustadas, de conformidad con las modificaciones efectuadas al contrato.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y adelantar oportunamente la correspondiente revisión y aprobación por parte de la Entidad.

Agradezco realizar esta gestión a la mayor brevedad posible y remitir la documentación soporte una vez sea cargada en la plataforma.

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".
Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 20:29
Para: Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud de cargue de póliza actualizada en SECOP II – Séptimo Modificatorio Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

De manera atenta, y en el marco del Séptimo Modificatorio al Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, suscrito el día 31 de julio de 2026, me permito solicitar se realicen las gestiones necesarias para el cargue en la plataforma SECOP II de la póliza actualizada, incluyendo los respectivos amparos, valores asegurados y vigencias ajustadas, de conformidad con las modificaciones efectuadas al contrato.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y adelantar oportunamente la correspondiente revisión y aprobación por parte de la Entidad.

Agradezco realizar esta gestión a la mayor brevedad posible y remitir la documentación soporte una vez sea cargada en la plataforma.

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".
Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: sábado, 22 de agosto de 2026 17:30
Para: Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud de cargue de póliza actualizada en SECOP II – Séptimo Modificatorio Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

De manera atenta, y en el marco del Séptimo Modificatorio al Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, suscrito el día 31 de julio de 2026, me permito solicitar se realicen las gestiones necesarias para el cargue en la plataforma SECOP II de la póliza actualizada, incluyendo los respectivos amparos, valores asegurados y vigencias ajustadas, de conformidad con las modificaciones efectuadas al contrato.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y adelantar oportunamente la correspondiente revisión y aprobación por parte de la Entidad.

Agradezco realizar esta gestión a la mayor brevedad posible y remitir la documentación soporte una vez sea cargada en la plataforma.

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".
Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 19:01
Para: Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud de cargue de póliza actualizada en SECOP II – Séptimo Modificatorio Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

De manera atenta, y en el marco del Séptimo Modificatorio al Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, suscrito el día 31 de julio de 2026, me permito solicitar se realicen las gestiones necesarias para el cargue en la plataforma SECOP II de la póliza actualizada, incluyendo los respectivos amparos, valores asegurados y vigencias ajustadas, de conformidad con las modificaciones efectuadas al contrato.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y adelantar oportunamente la correspondiente revisión y aprobación por parte de la Entidad.

Agradezco realizar esta gestión a la mayor brevedad posible y remitir la documentación soporte una vez sea cargada en la plataforma.

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".
Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico

Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: martes, 18 de agosto de 2026 19:02
Para: Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud de cargue de póliza actualizada en SECOP II – Séptimo Modificatorio Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

De manera atenta, y en el marco del Séptimo Modificatorio al Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, suscrito el día 31 de julio de 2026, me permito solicitar se realicen las gestiones necesarias para el cargue en la plataforma SECOP II de la póliza actualizada, incluyendo los respectivos amparos, valores asegurados y vigencias ajustadas, de conformidad con las modificaciones efectuadas al contrato.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y adelantar oportunamente la correspondiente revisión y aprobación por parte de la Entidad.

Agradezco realizar esta gestión a la mayor brevedad posible y remitir la documentación soporte una vez sea cargada en la plataforma.

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: miércoles, 12 de agosto de 2026 16:00
Para: Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud de cargue de póliza actualizada en SECOP II – Séptimo Modificatorio Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

De manera atenta, y en el marco del Séptimo Modificatorio al Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, suscrito el día 31 de julio de 2026, me permito solicitar se realicen las gestiones necesarias para el cargue en la plataforma SECOP II de la póliza actualizada, incluyendo los respectivos amparos, valores asegurados y vigencias ajustadas, de conformidad con las modificaciones efectuadas al contrato.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y adelantar oportunamente la correspondiente revisión y aprobación por parte de la Entidad.

Agradezco realizar esta gestión a la mayor brevedad posible y remitir la documentación soporte una vez sea cargada en la plataforma.

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".
Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: martes, 11 de agosto de 2026 7:12
Para: Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud de cargue de póliza actualizada en SECOP II – Séptimo Modificatorio Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

De manera atenta, y en el marco del Séptimo Modificatorio al Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, suscrito el día 31 de julio de 2026, me permito solicitar se realicen las gestiones necesarias para el cargue en la plataforma SECOP II de la póliza actualizada, incluyendo los respectivos amparos, valores asegurados y vigencias ajustadas, de conformidad con las modificaciones efectuadas al contrato.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y adelantar oportunamente la correspondiente revisión y aprobación por parte de la Entidad.

Agradezco realizar esta gestión a la mayor brevedad posible y remitir la documentación soporte una vez sea cargada en la plataforma.

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".
Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: sábado, 8 de agosto de 2026 16:52
Para: Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud de cargue de póliza actualizada en SECOP II – Séptimo Modificatorio Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

De manera atenta, y en el marco del Séptimo Modificatorio al Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, suscrito el día 31 de julio de 2026, me permito solicitar se realicen las gestiones necesarias para el cargue en la plataforma SECOP II de la póliza actualizada, incluyendo los respectivos amparos, valores asegurados y vigencias ajustadas, de conformidad con las modificaciones efectuadas al contrato.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y adelantar oportunamente la correspondiente revisión y aprobación por parte de la Entidad.

Agradezco realizar esta gestión a la mayor brevedad posible y remitir la documentación soporte una vez sea cargada en la plataforma.

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

Outlook

Solicitud información cesion de derechos CTO N° 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Desde ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Fecha Sáb 22/08/2026 17:29
Para Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
CC ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

Ingeniero, buen día:

De acuerdo con lo tratado telefónicamente, de manera atenta me permito solicitar que se informe por escrito si la cesión de derechos económicos suscrita el 28 de febrero de 2024 únicamente cubrirá la suma de $2.100.000.000.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el 31 de julio de 2026 se realizó una adición al contrato por valor de $539.000.000, suma que, en principio, no estaría contemplada dentro de la cesión de derechos económicos suscrita el 28 de febrero de 2024.

En ese sentido, agradecemos confirmar si dicha cesión continuará cubriendo exclusivamente el valor inicialmente establecido o si, por el contrario, se requiere que también comprenda el valor correspondiente a la adición contractual realizada el 31 de julio de 2026.

En caso de que sea necesario ampliar la cesión de derechos económicos para incluir el valor adicionado, agradecemos remitir la solicitud formal por escrito, junto con los respectivos soportes, con el fin de proceder con la modificación contractual correspondiente.

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".
Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: T4. JOHANNA KATERINE RODRIGUEZ LOPEZ <JOHANNA.RODRIGUEZ@FAC.MIL.CO>
Enviado: jueves, 6 de agosto de 2026 16:51
Para: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Cc: TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO <nancy.pacheco@FAC.MIL.CO>; MY. PEDRO EDUARDO PARADA BAEZ <PEDRO.PARADAB@FAC.MIL.CO>; TC. JUAN CARLOS CASSIANO FERNANDEZ <JUAN.CASSIANO@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud aclaración cesion de derechos CTO N° 81-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Mi Teniente, buen día.

Ad Astra.

Respetuosamente, me permito realizar una consulta respecto de la cesión de derechos suscrita el día 28 de febrero de 2024, correspondiente al Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de mano de obra de cuadrillas de personal calificado y no calificado, con y sin equipos, para la construcción y mantenimiento de vías y/o aeródromos pertenecientes a las guarniciones militares de la Fuerza Aérea Colombiana."

Al revisar el documento, observé que el numeral 2 establece que la cesión de derechos será hasta por la suma de $2.100.000.000, mientras que el numeral 3 indica que la cesión corresponde al 100 % del contrato.

Teniendo en cuenta que, con la adición, el valor total del contrato quedó en $2.314.483.151,28, agradezco su orientación sobre cuál es el valor que efectivamente cubre la cesión de derechos: si el monto de $2.100.000.000 señalado en el numeral 2 o el 100 % del valor final del contrato, incluyendo la adición.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Cordialmente,

T4. Rodríguez López Johanna Katerine
Técnico Especialista Seguimiento Presupuestal y Contractual.
Subdireccion Seguimiento Presupuestal Y Contractual
AV El Dorado Carrera 54 No. 26 – 25 Bogotá D.C.
Tel. 3195714346
johanna.rodriguez@fac.mil.co





las labores necesarias para la construcción de la vía perimetral.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".
Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 20:34
Para: CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: TC. IVAN DARIO BARRAGAN VERA <ivan.barragan@FAC.MIL.CO>; MY. EDWIN GUILLERMO HERNANDEZ CARRANZA <EDWIN.HERNANDEZC@FAC.MIL.CO>; CT. CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO <CARLOS.CUADROS@FAC.MIL.CO>; CT. LUIS DANIEL CALDERON GOMEZ <LUIS.CALDERONG@FAC.MIL.CO>; ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: RE: Respuesta a comunicación FAC-S-2026-025877-CE – Plan de acción y propuesta técnica – Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023.: URGENTE – Requerimiento para materialización inmediata de personal solicitado para CACOM-4 y CACOM-6

Ingeniero buen día, de manera atenta me permito informar que el siguiente personal se encuentra autorizado para ingresa al COMANDO AEREO DE COMBATE No 6 (Tres Esquinas Caquetá):

1. YEISON FABIAN IBARRA MUÑOZ
2. DEINER MARIN MONSALVE
3. ROMAIN TOVAR GONZALEZ
4. HENRY MANUEL ORTEGA ORTIZ
5. JOSE REINALDO MONTENEGRO MONTENEGRO
6. JOSE JAIME ALAPE QUIROZ
7. ARLES LISCANO CHAVARRO
8. YONATHAN CUERO PEÑA
9. LEONARDO MUÑOZ BUITRAGO
10. MANUEL ALBERTO PARRA ARDILA
11. NILSON BARRAGAN MOLANO
12. MAURICIO TOPAL CALDERON.

Por lo anterior, se solicita realizar las coordinaciones para afiliación a seguridad social, dotación y herramienta para este personal.

Por otro lado, el siguiente personal NO cuenta con visto bueno por parte del escuadrón de Inteligencia para el ingreso a la Unidad Militar:

1. DURAN RAMIREZ
2. JESUS ALFREDO PARRA RAMIREZ

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".
Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o

uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: lunes, 17 de agosto de 2026 23:34
Para: CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: TC. IVAN DARIO BARRAGAN VERA <ivan.barragan@FAC.MIL.CO>; MY. EDWIN GUILLERMO HERNANDEZ CARRANZA <EDWIN.HERNANDEZC@FAC.MIL.CO>; CT. CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO <CARLOS.CUADROS@FAC.MIL.CO>; ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: RE: Respuesta a comunicación FAC-S-2026-025877-CE – Plan de acción y propuesta técnica – Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023.: URGENTE – Requerimiento para materialización inmediata de personal solicitado para CACOM-4 y CACOM-6

Ingeniero buen día, de manera atenta me permito informar las siguientes novedades con respecto a la revisión de los documentos aportados para el personal propuesto en los frentes de obra de CACOM-4 y CACOM-6:

	PERSONAL CACOM-6 (CAQUETÁ)	ESTUDIO DE SEGURIDAD MAYOR 30 DÍAS	OBSERVACIÓN	ESTUDIO DE SEGURIDAD MENOR 30 DÍAS	OBSERVACIÓN	CONSENTIMIENTO INFORMADO	OBSERVACIÓN
1	ARLES LISCANO CHAPARRO	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD
2	YONATHAN CUERO PEÑA	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD
3	JOSE JAIME ALAPE QUIROZ	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD
4	DANIEL DURAN RAMIREZ	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD
5	DEINER MARIN MONSALVE	SI	Falta infotmación por diligenciar	SI	Falta infotmación por diligenciar	SI	SIN NOVEDAD
6	HENRY MANUEL ORTEGA ORTIZ	SI	Falta foto	SI	Falta foto	SI	SIN NOVEDAD
7	JESUS ALFREDO PARRA RAMIREZ	SI	Falta infotmación por diligenciar	SI	Falta infotmación por diligenciar	SI	SIN NOVEDAD
8	JOSE REINALDO MONTENEGRO MONTENEGRO	SI	Falta foto	SI	Falta foto	SI	SIN NOVEDAD
9	LEONARDO MUÑOZ BUITRAGO	SI	Falta infotmación por diligenciar Falta foto	SI	Falta infotmación por diligenciar Falta foto	SI	SIN NOVEDAD
10	MANUEL ALBERTO PARRA ARDILA	SI	Falta infotmación por diligenciar	SI	Falta infotmación por diligenciar	SI	SIN NOVEDAD
11	MAURICIO TOPAL CALDERON	SI	Falta infotmación por diligenciar Falta foto	SI	Falta infotmación por diligenciar Falta foto	SI	SIN NOVEDAD
12	NILSON BARRAGAN MOLANO	SI	Falta infotmación por diligenciar Falta foto	SI	Falta infotmación por diligenciar Falta foto	SI	SIN NOVEDAD
13	ROMAIN TOVAR GONZALEZ	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD
14	YEISON FABIAN IBARRA MUÑOZ	SI	Falta infotmación por diligenciar Falta foto Falta copia cedula	SI	Falta infotmación por diligenciar Falta foto Falta copia cedula	SI	SIN NOVEDAD
15	ARIEL RODRIGUEZ	NO	No entregó documentos	NO	No entregó documentos	NO	No entregó documentos

Para el personal propuesto para el CACOM-6 (Caquetá) que cumple con la documentación e información requerida, queda pendiente la radicación por parte de la supervisión y la posterior verificación por parte del Escuadrón de Inteligencia de la Unidad. No obstante, se solicita de manera urgente gestionar y remitir la información faltante, con el fin de adelantar oportunamente el trámite de los formatos de estudio de seguridad ante el Escuadrón de Inteligencia de la Unidad.

	PERSONAL CACOM-4 (MELGAR)	ESTUDIO DE SEGURIDAD MAYOR 30 DÍAS	OBSERVACIÓN	ESTUDIO DE SEGURIDAD MENOR 30 DÍAS	OBSERVACIÓN	CONSENTIMIENTO INFORMADO	OBSERVACIÓN
1	JAVIER EDUARDO NIETO GARZON	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD
2	WILSON HERNANDO NIETO GARZON	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD
3	JOSE ALVARO CANO	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD	SI	SIN NOVEDAD

Para el personal propuesto para el CACOM-4 (Melgar), se encuentra pendiente la radicación de la documentación por parte de la supervisión y su posterior verificación por parte del Escuadrón de Inteligencia de la Unidad. No obstante, aún está pendiente la entrega de la información correspondiente a dos (02) personas, requerida para completar la cuadrilla de cinco (05) personas.

Quedo atento a sus observaciones.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Enviado: domingo, 16 de agosto de 2026 14:51
Para: TC. IVAN DARIO BARRAGAN VERA <ivan.barragan@FAC.MIL.CO>; Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>; CT. LUIS DANIEL CALDERON GOMEZ <LUIS.CALDERONG@FAC.MIL.CO>; MY. EDWIN GUILLERMO HERNANDEZ CARRANZA <EDWIN.HERNANDEZC@FAC.MIL.CO>; CT. CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO <CARLOS.CUADROS@FAC.MIL.CO>
Asunto: Respuesta a comunicación FAC-S-2026-025877-CE – Plan de acción y propuesta técnica – Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023.: URGENTE – Requerimiento para materialización inmediata de personal solicitado para CACOM-4 y CACOM-6

Teniente Coronel IVÁN DARÍO BARRAGÁN VERA,
Subdirector de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

En atención a su comunicación oficial radicado FAC-S-2026-025877-CE, mediante la cual manifiesta su preocupación por el estado del personal para la ejecución de las actividades en los proyectos de infraestructura estratégica del CACOM-4 y CACOM-6, me permito informarle que la **CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.** mantiene su firme compromiso con el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Fuerza.

Entendemos la relevancia operativa de estos frentes de trabajo y, con el propósito de superar los desafíos logísticos que hemos enfrentado, nos permitimos presentar un plan de acción concreto y propositivo.

Adjuntamos al presente los expedientes completos y formatos de verificación de seguridad de los colaboradores propuestos, discriminados por unidad militar para su gestión:

1. Personal propuesto para el CACOM-4 (MELGAR):

- Wilson Hernando Nieto Garzón (Ayudante de obra)
- Javier Eduardo Nieto Garzón (Oficial de obra).
- José Álvaro Cano (Ayudante de construcción)

2. Personal propuesto para el CACOM-6 (TRES ESQUINAS):

- HOJAS DE VIDA - TRES ESQUINA - CAQUETA.rar
- Henrry Ortega (Ayudante de Obra)
- Jose Montenegro (Oficial de Obra)
- Daniel Duran (Oficial de Obra)
- Leonardo Muñoz (Oficial de Obra)
- Nilson Barrangan (Oficial de Obra)
- Yeison Fabio Ibarra Muñoz (Ayudante de obra)
- Arles Lizcano (Oficial de Obra)
- Jonathan Cuero Peña (Oficial de Obra)
- Romain Tovar Gonzalez (Oficial de Obra)
- Ariel Rodriguez (Oficial de Obra)
- José Jaime Alape Quiroz (Ayudante de Obra)
- Mauricio Topal Calderón (Oficial de construcción)
- Manuel Alberto Parra Ardila (Ayudante)
- Jesús Alfredo Parra Ramírez (Ayudante)
- Deiner Marín Monsalve (Maestro de obra)

Confiamos en que esta estructura de personal, sujeta a su validación por parte de la Dirección de Inteligencia, permitirá dinamizar los frentes de trabajo.

Respecto a las dificultades logísticas de alojamiento identificadas en el CACOM-6, reiteramos nuestra disposición para realizar una **mesa de trabajo técnica urgente** con su supervisión.

Nuestro objetivo es concertar soluciones viables que garanticen la continuidad de las obras, mediante la evaluación de espacios temporales o la implementación de esquemas de trabajo extendidos.

Agradecemos su gestión para facilitar este diálogo.

Quedamos atentos a la fecha y hora que consideren oportuna para llevar a cabo esta concertación, mecanismo que consideramos fundamental para el éxito conjunto de nuestra actividad contractual.

Cordialmente,

EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.

NIT 900.509.251-3
Teléfono: 300 396 1584
Correo electrónico: constructorabayith@outlook.com

De: TC. IVAN DARIO BARRAGAN VERA <ivan.barragan@FAC.MIL.CO>
Enviado: viernes, 14 de agosto de 2026 14:26
Para: Coordinación Administrativa <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>; CT. LUIS DANIEL CALDERON GOMEZ <LUIS.CALDERONG@FAC.MIL.CO>; MY. EDWIN GUILLERMO HERNANDEZ CARRANZA <EDWIN.HERNANDEZC@FAC.MIL.CO>; CT. CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO <CARLOS.CUADROS@FAC.MIL.CO>
Asunto: URGENTE – Requerimiento para materialización inmediata de personal solicitado para CACOM-4 y CACOM-6

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.

Cordial saludo.

En mi calidad de Subdirector de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP) de la Dirección de Infraestructura de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, me permito manifestar mi profunda preocupación respecto al retraso que se viene presentando en la disposición del personal requerido para la ejecución de las actividades contractuales en los proyectos que actualmente se adelantan en el Comando Aéreo de Combate No. 4 (CACOM-4) y el Comando Aéreo de Combate No. 6 (CACOM-6).

Como es de su conocimiento, mediante comunicaciones oficiales se solicitó por parte de la Supervisión del contrato a CONSTRUCTORA BAYITH SAS, la consecución y disponibilidad de la cuadrilla necesaria para los frentes de pavimento rígido de ambas unidades militares, requerimientos que obedecen a una necesidad operacional prioritaria y a una programación de obra previamente establecida por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

No obstante, a la fecha persiste una insuficiencia de personal para atender las actividades programadas, situación que genera un alto riesgo de afectación al cronograma contractual, compromete la continuidad de los trabajos previstos y puede impactar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a estos proyectos de infraestructura estratégica.

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa pero urgente que CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. adopte las acciones necesarias para materializar de forma inmediata la totalidad del personal requerido, remitiendo a esta Subdirección y a la Supervisión del Contrato un plan de acción concreto que incluya:

1. Estado actual de consecución del personal solicitado.
2. Relación del personal pendiente por vincular.
3. Fecha cierta de presentación de la documentación requerida de cada integrante de las cuadrillas.
4. Medidas adoptadas por la empresa para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana ha realizado oportunamente las solicitudes y coordinaciones requeridas para facilitar el desarrollo de los trabajos; en consecuencia, se hace indispensable contar con una respuesta inmediata y efectiva por parte del contratista que permita evitar mayores afectaciones a la ejecución contractual.

Agradezco su atención y quedo atento a la confirmación de las acciones adoptadas por esa empresa a la mayor brevedad.

Respetuosamente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".

Teniente Coronel IVÁN DARIO BARRAGÁN VERA
Subdirector Soporte y Operaciones Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 No 66-47 Piso 2 Bogotá D.C. Colombia
Tel. (601) 3159800 Ext. 1930
ivan.barragan@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

FAC-S-2026-030766-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-030766-CE del 25 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.
Calle 77 # 59-35 OF 1001
3003961584BBarranquilla, Atlántico

Contraseña:zQdZWOOkFX

Asunto: Solicitud de aclaración sobre alcance de cesión de derechos económicos suscrita el 28 de febrero de 2024

En referencia al Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es: *"El servicio de mano de obra de cuadrillas de personal calificado y no calificado con y sin equipos para la construcción y mantenimiento de vías y/o aeródromos pertenecientes a las guarniciones militares de la Fuerza Aérea Colombiana", d*e manera atenta, me permito solicitar al señor Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. se informe por escrito si la cesión de derechos económicos suscrita el 28 de febrero de 2024 continuará cubriendo exclusivamente la suma de DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.100.000.000), valor inicialmente establecido en dicho documento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante modificación contractual suscrita el 31 de julio de 2026 se efectuó una adición al contrato por valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($539.000.000), suma que, en principio, no estaría contemplada dentro del alcance de la cesión de derechos económicos mencionada.

En ese sentido, se solicita confirmar si la cesión vigente continuará aplicándose únicamente sobre el valor inicialmente cedido o si, por el contrario, se requiere que esta comprenda también el valor correspondiente a la adición contractual efectuada el 31 de julio de 2026.

En caso de considerarse necesaria la ampliación de la cesión de derechos económicos para incluir el valor adicionado, se solicita remitir la correspondiente solicitud formal por escrito, junto con los documentos y soportes que resulten pertinentes, con el fin de adelantar los trámites administrativos y contractuales a que haya lugar.

Atentamente,



Teniente Coronel FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ
Asesor Estratégico Presupuestal

Con traspaso de funciones administrativas y de mando como Director de Infraestructura y Ordenador del Gasto Encargado.

Anexo: N/A
TC. BARRAGAN / SUSOP; MY. HERNANDEZ / ASOIN; CT. CUADROS / AROPI; CT. CALDERON / AROPI; ST. CARVAJAL / ASOIN; TC. CASSIANO / DIFRA

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: TC. BARRAGAN / SUSOP Aprobó:TC. ROBLES / DIFRA

BAYITH
CONSTRUCTORA
NIT 900.509.251-3

Barranquilla, 26 agosto de 2026. CB-045-2026

Señores:
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Aten.: Teniente Coronel FABIO ANDRÉS ROBLES RAMÍREZ
Asesor Estratégico Presupuestal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS.

Radicado No. FAC-S-2026-030766-CE del 25 de agosto de 2026

Respetado Teniente Coronel:

En atención a la comunicación identificada con el radicado FAC-S-2026-030766-CE, mediante la cual se solicita aclarar el alcance de la cesión de derechos económicos suscrita el 28 de febrero de 2024, me permito informar, en mi calidad de representante legal de CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S., lo siguiente:

1. CONFIRMACIÓN DE LA AMPLIACIÓN SOLICITADA: CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S., manifiesta expresamente su voluntad de ampliar el alcance de la cesión de derechos económicos suscrita el 28 de febrero de 2024, con el fin de que comprenda también los derechos económicos derivados de la adición contractual incorporada mediante el Anexo Modificatorio No. 7, suscrito el 31 de julio de 2026, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($539.000.000).

Esta solicitud se formula teniendo en cuenta que el Anexo Modificatorio No. 2 incorporó al contrato estatal la cesión de derechos económicos a favor de CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S., mientras que el Anexo Modificatorio No. 7 adicionó el valor indicado y prorrogó el plazo de ejecución contractual hasta el 30 de noviembre de 2026.

En consecuencia, la cesión se pretende aplicar sobre:
1. Los derechos económicos correspondientes al valor inicialmente establecido y cedido de DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.100.000.000); y

2. Los derechos económicos correspondientes a la adición contractual de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($539.000.000).

El valor total de los derechos económicos cuya cesión se solicita aplicar ascendería, de esta manera, a DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON 28 M/CTE ($2.314.483.151,28), sin perjuicio de los valores efectivamente causados, facturados, aprobados y pagaderos de acuerdo con las condiciones del contrato, sus modificaciones y los documentos que lo integran.

2. ALCANCE DE LA CESIÓN: La ampliación solicitada comprende exclusivamente los derechos económicos o valores que resulten a favor de CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. con ocasión de la ejecución del contrato principal y de la adición contractual indicada.

Esta solicitud no implica la cesión del contrato estatal ni la transferencia de las obligaciones contractuales a cargo de CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.

La ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las obligaciones, las responsabilidades frente a la Entidad y las demás cargas contractuales continuarán a cargo de CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S., en los términos del contrato y de sus modificaciones.

La presente manifestación se formula de conformidad con el procedimiento previsto en la Cláusula 14.2, numeral 14.2.1, del clausulado adicional del Contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, y se entiende sometida a la revisión, trámite y aceptación expresa de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

3. SOLICITUD DE TRÁMITE Y ACEPTACIÓN: Con fundamento en lo anterior, solicitamos respetuosamente:

1. Que se tenga por aclarado que la voluntad de CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. es ampliar la cesión de derechos económicos para incluir los valores derivados de la adición contractual del 31 de julio de 2026 por $539.000.000.

2. Que se adelante el trámite correspondiente ante el supervisor del contrato y las dependencias competentes.

3. Que se autorice y acepte expresamente la ampliación de la cesión de derechos económicos a favor de CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S., en los términos

indicados en esta comunicación y en el documento de ampliación que se presente para tal efecto.

4. Que, una vez surtido el trámite administrativo y contractual correspondiente, se informe el procedimiento aplicable para que los pagos derivados de la adición sean efectuados directamente a favor de CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S., en la cuenta bancaria previamente informada o en aquella que sea validada por la Entidad.

La ampliación solicitada deberá entenderse sin modificación de las instrucciones y condiciones aplicables a la cesión inicialmente presentada, salvo en lo relacionado con la incorporación expresa de los derechos económicos derivados de la adición contractual.

Agradecemos informar si, para continuar con el trámite, se requiere complementar la documentación ya aportada o presentar un documento adicional suscrito por CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. y CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S., con la relación expresa de los valores correspondientes al contrato principal y a la adición contractual.

Anexos:

- Documento de ampliación de cesión de derechos económicos suscrito por el cedente y el cesionario.
- Certificación de existencia y representación legal vigente del cesionario.
- Certificación bancaria vigente del cesionario.

Cordialmente,

EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
CC 72.274.612
CONSTRUCTORA BAYITH SAS

CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. NIT: 900.509.251-3

DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos, a saber: **EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.274.612, quien actúa en nombre y representación de **CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.**, sociedad identificada con NIT 900.509.251-3, quien en adelante se denominará **EL CEDENTE**; y **SARA PATRICIA HERNÁNDEZ SAUCEDO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 44.153.989 de Soledad, Atlántico, quien actúa en nombre y representación de **CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S.**, sociedad identificada con matrícula mercantil No. 863.028 y NIT 901.688.961-4, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, se celebra el presente **Documento de ampliación de cesión de derechos económicos**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) El 4 de diciembre de 2023, CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. celebró con la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de mano de obra de cuadrillas de personal calificado y no calificado, con y sin equipos, para la construcción y mantenimiento de vías y/o aeródromos pertenecientes a las guarniciones militares de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en adelante el Contrato Estatal.

2) El 28 de febrero de 2024, EL CEDENTE y EL CESIONARIO suscribieron un contrato de cesión de derechos económicos mediante el cual EL CEDENTE cedió a EL CESIONARIO el cien por ciento (100 %) de los derechos económicos derivados del Contrato Estatal, sin transferir las obligaciones contractuales a su cargo.

3) La cesión de derechos económicos fue incorporada al Contrato Estatal mediante el Anexo Clausulado al Segundo Modificatorio del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, identificado por las partes como Anexo Modificatorio No. 2, en el que se identificó como cesionario a CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S. y como cuenta para la cesión la cuenta de ahorros No. 108900300469 del Banco Davivienda.

4) Mediante el Anexo Modificatorio No. 7 del Contrato Estatal, la Entidad y CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. adicionaron al contrato la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($539.000.000,00), modificaron la forma de pago de la vigencia 2026 y prorrogaron el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.

5) Las partes desean ampliar expresamente el alcance de la cesión de derechos económicos para incluir los derechos económicos que se causen a favor de

EL CEDENTE con ocasión de la adición contractual indicada en la consideración anterior, sin que esta ampliación implique cesión del contrato estatal, sustitución del contratista o transferencia de obligaciones.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DE LA AMPLIACIÓN: Por medio del presente documento, **EL CEDENTE** amplía y **EL CESIONARIO** acepta la cesión del cien por ciento (100 %) de los derechos económicos que se causen a favor de **CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.** con ocasión de la adición contractual por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($539.000.000,00)** incorporada al Contrato Estatal mediante el Anexo Modificatorio No. 7.

La presente ampliación comprende únicamente los derechos económicos derivados de dicha adición, hasta por el valor efectivamente causado, reconocido y pagadero conforme al Contrato Estatal, sus modificaciones y los documentos que lo integran.

SEGUNDA. ALCANCE DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS CEDIDOS: Los derechos económicos objeto de esta ampliación comprenden los pagos que correspondan a **EL CEDENTE** por la ejecución, recibo a satisfacción y facturación de las actividades amparadas por la adición contractual, incluyendo los pagos parciales y el pago final que se causen durante la vigencia correspondiente, hasta el límite señalado en la cláusula primera.

El pago estará sujeto a las condiciones previstas en el Contrato Estatal y sus modificaciones, incluyendo la presentación y aceptación de las facturas, la acreditación de los requisitos exigidos por la Entidad, la disponibilidad presupuestal, los descuentos, retenciones, deducciones y demás conceptos que legal o contractualmente resulten aplicables.

TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: Las partes solicitan que los derechos económicos comprendidos en la presente ampliación sean pagados directamente a **EL CESIONARIO**, **CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S.**, en la siguiente cuenta bancaria:

Banco: Davivienda
Tipo de cuenta: Ahorros
Número de cuenta: 108900300469
Titular: CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S.
NIT: 901.688.961-4
EL CEDENTE se obliga a informar a **EL CESIONARIO** sobre la radicación de las facturas relacionadas con la adición contractual y a suministrarle copia de los documentos necesarios para el seguimiento de los pagos cedidos.

CUARTA. AUSENCIA DE CESIÓN DE OBLIGACIONES: La presente ampliación se limita exclusivamente a los derechos económicos derivados de la adición contractual señalada.

En consecuencia, no comprende ni transfiere a **EL CESIONARIO** las obligaciones, responsabilidades, cargas, deberes de ejecución, obligaciones laborales, obligaciones de seguridad social, obligaciones tributarias, garantías, multas, cláusula penal, indemnidades ni cualquier otra obligación a cargo de **EL CEDENTE** en virtud del Contrato Estatal.

CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. continuará siendo el contratista frente a la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y conservará la responsabilidad integral por la ejecución y cumplimiento del Contrato Estatal y sus modificaciones.

QUINTA. DESCUENTOS Y CONCEPTOS APLICABLES: EL CESIONARIO acepta que los pagos objeto de la presente ampliación se efectúen por el valor neto que resulte después de aplicar los descuentos, retenciones, impuestos, deducciones, compensaciones, multas u otros conceptos que procedan conforme al Contrato Estatal, sus modificaciones y la normativa aplicable.

La presente ampliación no limita las facultades de la Entidad contratante para verificar el cumplimiento del contrato, aprobar o rechazar facturas, realizar descuentos autorizados o legalmente procedentes, ni ejercer las competencias que le correspondan frente a **EL CEDENTE**.

SEXTA. DECLARACIONES DE LAS PARTES: EL CEDENTE declara que: Tiene la calidad de contratista en el Contrato Estatal y actúa por conducto de su representante legal.

Los derechos económicos objeto de esta ampliación corresponden a los pagos que se causen a su favor por la adición contractual indicada.

No ha cedido previamente a otra persona los mismos derechos económicos objeto de este documento, salvo la cesión original de derechos económicos suscrita con **EL CESIONARIO** el 28 de febrero de 2024.

La presente ampliación no modifica sus obligaciones ni su responsabilidad frente a la Entidad contratante.

EL CESIONARIO declara que: Acepta la ampliación de la cesión en los términos previstos en este documento.
Acepta que los pagos se realicen con los descuentos, retenciones y deducciones que resulten aplicables.

Reconoce que la presente ampliación no lo convierte en contratista, ejecutor, representante, agente ni mandatario de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana.

SÉPTIMA. ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Las partes reconocen que, de acuerdo con el procedimiento previsto en el numeral 14.2.1 del Contrato Estatal, la aplicación de esta ampliación frente a la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y el pago directo a **EL CESIONARIO** quedan sujetos a la solicitud, revisión y aceptación o aprobación de la Entidad contratante, conforme al trámite administrativo y financiero que corresponda.

En consecuencia, este documento no constituye por sí solo una orden dirigida a la Entidad contratante ni obliga a esta a efectuar pagos directos mientras no se surta el procedimiento de aceptación correspondiente.

OCTAVA. VIGENCIA Y RELACIÓN CON LA CESIÓN ORIGINAL: Las partes ratifican en lo no modificado el contrato de cesión de derechos económicos suscrito el 28 de febrero de 2024.

El presente documento lo complementa exclusivamente respecto de los derechos económicos derivados de la adición contractual de **$539.000.000,00** incorporada mediante el Anexo Modificatorio No. 7.

Las demás estipulaciones de la cesión original que no sean contrarias al presente documento continúan vigentes.

NOVENA. NOTIFICACIONES: Para efectos de este documento, las comunicaciones entre las partes se realizarán por escrito a través de los siguientes datos:

EL CEDENTE:
Dirección: Calle 57 No. 41-51, Barranquilla, Atlántico
Teléfonos: 300 396 1584 / 310 445 2625
Correo electrónico: proyectos@bayith.com.co

EL CESIONARIO:
Dirección: Calle 77 No. 59-35, oficina 1001, Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3153661139
Correo electrónico: gilgalad2023@gmail.com

DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma de **EL CEDENTE** y **EL CESIONARIO**, sin perjuicio de la aceptación o aprobación que deba emitir la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza

Aeroespacial Colombiana para que la ampliación produzca efectos frente a la Entidad y se realicen los pagos directos a **EL CESIONARIO**.

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 26 días del mes de Agosto de 2026, en dos ejemplares del mismo tenor.

Firmas

EL CEDENTE

CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante legal
C.C. 72.274.612
NIT 900.509.251-3

EL CESIONARIO

CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S.
SARA PATRICIA HERNÁNDEZ SAUCEDO
Representante legal
C.C. 44.153.989 de Soledad, Atlántico
NIT 901.688.961-4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 22:38:49

Recibo No. 13642698, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RO70486AFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CERTIFICADO DE CONSULTA

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.688.961 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 863.028
Fecha de matrícula: 02 de Marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 23 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 77 No 59 - 35 OF 1001
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gilgalad2023@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3153661139
Teléfono comercial 2: 3131933
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 77 No 59 - 35 OF 1001
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gilgalad2023@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3153661139
Teléfono para notificación 2: 3131933
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CERTIFICADO DE CONSULTA

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 27/02/2023, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/03/2023 bajo el número 443.365 del libro IX, se constituyó la sociedad:CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1.) La celebración de contratos con terceros, para desarrollar trabajos de ingeniería en todas sus ramas; Civil, Industrial, Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Comunicaciones, Química de petróleos, como también Arquitectura, mediante la ejecución de la Construcción, Estudios, Diseños, Planeación, Interventoría o Gerencia de proyectos en las siguientes actividades: A.) Obras de Ingeniería Civil en general y demás actividades derivadas de la construcción. B.) Obras urbanísticas y arquitectónicas. C.) Instalaciones Eléctricas interiores en edificaciones industriales o de vivienda. D.) obras para el montaje o ampliación de industrias en sus ramas civil, Industrial, eléctrica, mecánica, electrónica e informática. E.) Montaje

electromecánico de plantas industriales, instalaciones especiales de cualquier índole. F.) Obras eléctricas o mecánicas para el montaje de centrales de generación de energía eléctrica, térmica, hidráulica o de cualquier otra clase. H.) Subestaciones eléctricas, líneas y redes de transmisión o distribución de energía eléctrica. I.) Líneas y redes telefónicas o sistemas de comunicación tales como telefónica, microondas y lo relacionado con los sistemas de radar. J.) Suministro de materiales para la ejecución de obra que forman parte del objeto social. K.) Alquiler de equipos y maquinaria pesadas, equipos y maquinaria livianos, transporte de materiales de construcción. Servicio de operaciones portuarias y logísticas tales como: Cargue y descargue de buques y de todo tipo de vehículos de carga, estibados, desestibados, arrumados y desarrumados de todo tipo de productos y demás actividades relacionadas con la operación portuaria. Transporte de carga de materiales a granel y empacado con vehículos livianos y pesados. Alquiler de montacargas, cargadores y volquetas, empacado de productos a granel con equipo móvil, cargue y descargue de productos a granel solido o líquidos, empacados y carbón. La administración, operación de muelles fluviales o marítimos y la inversión en sociedades portuarias. Explotación de minas de carbón y agregados pétreos y todo lo relacionado con la explotación minera. Mantenimiento en general tales como: aseo de oficinas y áreas industriales. L.) Los negocios sociales versan sobre la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, construcción de redes para servicio de agua y alcantarillas, pavimentación en concreto rígido, articulado y flexible de calles, carreteras y pistas de aeropuertos, proyección y construcción de edificios. M.) Todo lo relacionado con la Compra o Venta, Importación y Exportación de Materiales, Herramientas, Equipos y Repuestos de: Obras Civiles, Mecánica, Pecuarios, Automotriz, Metálicos, Papelería, Útiles, Elementos de Escritorio, Llantas para vehículos, Elementos de Protección Personal, Elementos Varios para Mantenimiento Locativo, Materiales para Programas de Formación Técnica, Materiales para Programas de Formación Tecnóloga, Materiales para Programas de Formación Profesional, Equipos Pesados, Equipos Livianos, Equipos de Transporte para Residuos Sólidos, Equipos de Soldadura, Equipos e insumos para Computadores, Equipos e insumos para Cocinas, Mesas, Materiales Deportivos, Uniformes Deportivos, Implementos Deportivos, Elementos Deportivos, Materiales de Formación Para las Áreas de Salud, Materiales de Formación Para las Áreas de Belleza, Materiales de Formación Para las Áreas de Cosmetología, Productos de Cafetería, Productos de Restaurante, Materiales de Aseo, Materiales de Limpieza, Medicamentos e Insumos, Aires Acondicionados, Electrodomésticos, Elementos de Tipo Musical, Elementos para Dotación de Servicios de Odontología, Elementos para Dotación de Servicios de Enfermería, Elementos de Dotación para Oficinas, Elementos de Dotación para Hoteles, Elementos de Dotación para Viviendas, Maquinaria para Gimnasios Deportivos, Elementos para Gimnasios Deportivos, Materiales de Ferretería, Dotación de Aulas, Dotación de Ambientes de Formación, Equipos Audiovisuales, Instrumentos para Laboratorios, Herramientas para Taller, Tóner para Fotocopiadoras y Alquiler de equipos y operación de servicios, Equipo forense y accesorios y suministros N.) Servicios de: 1.- Diseño, construcción, manejo y operación de rellenos sanitarios. 2.- Mantenimiento de instalaciones, limpieza de alcantarillas, resumideros, limpieza y conservación de parques, zonas verdes y espacios públicos. 3.- Alquiler, distribución, comercialización, venta, instalación y operación de servicios sanitarios portátiles. 4.- La prestación de servicios de asesoría, consultoría, interventoría y capacitación sobre las actividades relacionadas con su objeto social o cualesquiera que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 5.- Gestión, administración y prestación de servicios públicos tales como:

CERTIFICADO DE CONSULTA

Acueducto, Alcantarillado, tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales, aseo urbano, aseo de plazas de mercado, mataderos, etc. 6.- Importar, exportar, comprar, vender, alquilar, suministrar maquinaria, equipos y vehículos relacionados con su ramo o cualesquiera que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 7.- Disposición final de Residuos Sólidos. 8.- Instalación de Aires Acondicionados. 9.- Instalación de equipos de Audiovisuales. 10.-La prospección y exploración de recursos naturales no renovables y minerales. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá: a.- contratar con todo tipo de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado nacionales o extranjeras, la concesión, distribución, agenciamiento, franquicia, compra venta, alquiler y asumir representaciones, concederlas, importación y exportación de todo tipo de productos y servicios relacionados con su objeto social o cualesquiera que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. b.- Realizar inversiones en empresa afines. C.- Dar en mutuo. Solicitar la apertura de créditos, suscribir títulos valores, garantías reales o personales que respalden el financiamiento recibido o cualquier otra clase de actividades financieras o bancarias o comerciales encaminadas a desarrollar su objeto social. d.- Podrá construir, adquirir a cualquier título o arrendar, subarrendar, administrar, recibir en concesión bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o darlos en garantía en el país o en el exterior. e.- podrá explotar marcas, nombres, emblemas, comerciales, patentes, invenciones, siempre que cualquiera de estas actividades sea afín a su objeto social o cualesquiera que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. f.- podrá participar en consorcios o uniones temporales, tener cuentas en participación, presentar propuestas para licitaciones públicas o privadas, invitaciones, concursos de méritos, etc. g.- Importación y compra de Software para cualquier sector económico. h.- Adquirir, y suministrar el personal idóneo, capacitado, y especializado para tal función. i.- Para el cumplimiento del Objeto, la sociedad podrá usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o enajenar bienes muebles, inmuebles, cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar o dar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de por medio a fin con el objeto social expresado, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. J.- Adquirir para un efectivo servicio al cliente y para su propia seguridad, entre otros aditamentos de vigilancia, cámaras, detectores metálicos, circuitos cerrados, etc. K.- La compraventa de toda clase de activos fijos movibles o no movibles que contribuyan o no al desarrollo de su objetivo social. L.- Celebrar con bancos, compañías de seguros, corporaciones, establecimientos públicos o de economía mixta, comercializadoras internacionales y demás entidades de crédito y financieras, o con otras personas naturales o jurídicas, todas las operaciones civiles, comerciales que sean propias de tales instituciones y personas. M.-

CERTIFICADO DE CONSULTA

Adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, relacionados a las actividades a que se refiere su objeto social, la promoción y en general, la disposición de los mismos. N.- Tomar en calidad de arrendamiento maquinarias, agencias, vehículos, locales. Ser promotora de empresas y en general la sociedad tendrá la capacidad para realizar cualquier acto o contrato que contribuya al desarrollo de su objeto social. 2.) Desarrollar la Inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos; como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general; b) la administración por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo percibir sus frutos; c) la explotación de toda actividad industrial y comercial en el rubro agrícola, de la pesca, forestal, minera y de transporte. 3.) La industrialización y comercialización de toda clase de productos; agrícolas, forestales, de la minería, de pesca, Alimentos, Bebidas, Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería y del transporte y sus derivados; Comercio al por mayor al detal de productos alimenticios. La cosecha, recolección y transformación de cualquier producto o subproducto de actividad agropecuaria. El servicio de maquila de productos alimenticios general. La elaboración de productos de molinería. la prestación de servicios de asesoría técnica, comercial, industrial, agrícola, forestal, minera y de transporte; la importación y exportación, compra y venta por cuenta propia o ajena de bienes muebles, artículos, productos y materias primas en los rubros propios de los objetos sociales referidos anteriormente; tomar representaciones nacionales o extranjeras; la constitución de garantías de todo tipo sobre los bienes de la Sociedad; la formación de sociedades de cualquier tipo, pudiendo incorporarse a otras ya establecidas. 4.) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	30.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	30.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE CONSULTA

La sociedad tendrá un gerente, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal, como el suplente, será elegido por la asamblea de accionistas para períodos de dos (2), sin perjuicio de que la misma pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El gerente como el suplente, ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: - Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. - Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. - Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. - Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. -Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea. - Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. - Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. - Comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para licitar y celebrar contratos sin límite de cuantía. - Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 27/02/2023, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/03/2023 bajo el número 443.365 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Hernandez Saucedo Sara Patricia	CC 44153989

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE CONSULTA

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4111
Actividad Secundaria Código CIIU: 4663
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4210
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4752

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 1.306.352.111,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

CERTIFICADO DE CONSULTA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 26/08/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSTRUCTORA GILGAL SAS** con **NIT 901.688.961-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	108900300469
Fecha de apertura	01/01/0001

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 44153989

HERNANDEZ SAUCEDO
APELLIDOS

SARA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1982
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

01-MAR-2001 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0305200-22096152-F-0044153989-20011210 05781 01344A 01 105968682

FAC-S-2026-170143-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-170143-CI del 30 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Teniente Coronel
FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ
Asesor Estratégico Presupuestal con trapaso de funciones administrativas y de mando como Director de Infraestructura
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto técnico modificación contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

En mi calidad de Supervisor Principal del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, me permito emitir concepto técnico favorable al señor Teniente Coronel Asesor Estratégico con traspaso de funciones administratyivas y de mando como Director de Infraestructura y Ordenador del Gasto respecto de la solicitud de ampliación de la cesión de derechos económicos presentada por EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO, representante legal de CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S., a favor de CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S.

Una vez revisada la documentación aportada por el contratista mediante oficio CB-045-2026 del 26 de agosto de 2026, se evidencia que la solicitud tiene por objeto ampliar el alcance de la cesión de derechos económicos previamente aceptada, con el fin de incluir los derechos económicos derivados de la adición contractual incorporada mediante el Anexo Modificatorio No. 7, por valor de $539.000.000, sin que ello implique cesión del contrato estatal, transferencia de obligaciones contractuales o modificación de las responsabilidades a cargo del contratista principal.

Asimismo, se verificó que fue allegado el documento de ampliación de cesión de derechos económicos suscrito por el cedente y el cesionario, donde se establece de manera expresa la voluntad de las partes de extender la cesión a los recursos provenientes de la adición contractual, manteniéndose vigentes las demás condiciones de la cesión originalmente aprobada.

De igual forma, se constató la existencia y representación legal vigente de CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S., así como la certificación bancaria correspondiente a la cuenta de ahorros No. 108900300469 del Banco Davivienda, destinada para recibir los pagos objeto de la cesión.

Desde el punto de vista técnico y contractual, la ampliación solicitada no afecta la ejecución del objeto contractual, no genera modificaciones en las obligaciones, responsabilidades, garantías ni compromisos asumidos por el contratista frente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana, manteniéndose CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. como único responsable de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato y sus modificaciones.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la solicitud se encuentra debidamente soportada documentalmente, que la cesión recae exclusivamente sobre derechos económicos y que no se evidencia afectación a la ejecución técnica, administrativa o financiera del contrato, emito concepto técnico favorable para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente y, de considerarlo procedente, se autorice la ampliación de la cesión de derechos económicos a favor de CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S., para garantizar un Instrumento de financiación que facilita el acceso a liquidez ante el cesionario.

Atentamente,

Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Supervisor principal contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Anexo: Oficio CB-045-2026
TC. CASSIANO / DIFRA; TC. BARRAGAN / SUSOP; MY. HERNANDEZ / ASOIN; CT. CUADROS / AROPI; CT. CALDERON / AROPI; ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: TE. CHAMORRO / ARESU Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN


SIC ITUR AD ASTRA

CERTIFICACIÓN PORCENTAJE DE PERSONAL NACIONAL

Fecha, 31 de agosto del 2026.

Señores:
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
Bogotá D.C.

Ref.: CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Asunto: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Cordial Saludo,

El suscrito EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA BAYITH SAS, identificada con Nit No.900.509.251-3, certifica que la empresa CONSTRUCTORA BAYITH SAS mantenemos el porcentaje de personal nacional.

De conformidad con lo con lo manifestado anteriormente, presentamos el listado de personal que se encuentra vinculado al contrato de la referencia durante el periodo del mes de Agosto 2026:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
1	JAIR ENRIQUE MURILLO MARTINEZ	1.129.529.189
2	EUSTORGIO ARRIOLA BLANQUICET	1.101.384.282
3	FABIAN EDUARDO PEREZ SARMIENTO	1.007.162.715
4	JAVIER MANUEL RODRIGUEZ ARRIOLA	9.022.233

Cordialmente,

EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
C.C 72.274.612 De Barranquilla

CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. NIT. 900.509.251-3


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.101.384.282
ARRIOLA BLANQUICET
APELLIDOS
EUSTORGIO
NOMBRES
Eustorgio Arrola
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1987
LOS PALMITOS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-DIC-2006 GUARANDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDRA LUNA PINZON
0073718654A 1


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.129.529.189
MURILLO MARTINEZ
APELLIDOS
JAIR ENRIQUE
NOMBRES
Jair Murillo
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1987
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-ABR-2005 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.162.715**

PEREZ SARMIENTO

APELLIDOS

FABIAN EDUARDO

NOMBRES

Fabian Perez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-2000**

EL PIÑON
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

05-OCT-2018 EL PIÑON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2102800-01053698-M-1007162715-20181228 **00639**74947G 1 51198425

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 9.022.233

RODRIGUEZ ARRIOLA

APELLIDOS

JAVIER MANUEL

NOMBRES

Javier Rodriguez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1980

GUARANDA
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-JUN-2000 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0300150-01318011-M-0009022233-20220908 0084727098A 1 8505021444

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900509251	3	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 59-36 Of 1001	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3131933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	459162885	9507638924	N	2026/06/12	2026/07/07	BANCO DAVIVIENDA	25	$459,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAQUETA (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$450,800		$0	$0		$450,800	
Centro de Trabajo: TRES ESQUINAS - CAQUETÁ (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$450,800		$0	$0		$450,800	
Ciudad: SOLANO Depto: CAQUETA (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$450,800		$0	$0		$450,800	
1	CC	1101384282	ARRIOLA EUSTORGIO								A			▫	▫						230301	30	($1,750,905)	($280,200)	ESSC07	30	($1,750,905)	($70,100)	CCF13	30	($1,750,905)	($70,100)	14-4	30	($1,750,905)	0.522%	($9,200)	30	$0	$0	Si	($429,600)
2	CC	1101384282	ARRIOLA EUSTORGIO								C										230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
3	CC	1129529189	MURILLO JAIR								A			▫	▫						231001	30	($1,750,905)	($280,200)	EPS037	30	($1,750,905)	($70,100)	CCF13	30	($1,750,905)	($70,100)	14-4	30	($1,750,905)	0.522%	($9,200)	30	$0	$0	Si	($429,600)
4	CC	1129529189	MURILLO JAIR								C										231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	1007162715	PEREZ FABIAN								A			▫	▫						230301	30	($1,750,905)	($280,200)	ESSC24	30	($1,750,905)	($70,100)	CCF13	30	($1,750,905)	($70,100)	14-4	30	($1,750,905)	0.522%	($9,200)	30	$0	$0	Si	($429,600)
6	CC	1007162715	PEREZ FABIAN								C										230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
7	CC	9022233	RODRIGUEZ JAVIER								A			▫	▫						231001	30	($1,750,905)	($280,200)	EPS002	30	($1,750,905)	($70,100)	CCF13	30	($1,750,905)	($70,100)	14-4	30	($1,750,905)	0.522%	($9,200)	30	$0	$0	Si	($429,600)
8	CC	9022233	RODRIGUEZ JAVIER								C										231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total			**Afiliados(4)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$450,800		$0	$0		$450,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$450,800	$8,300	$0	$459,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$450,800	$8,300	$0	$459,100
TOTAL				4	$450,800	$8,300	$0	$459,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900509251	3	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 59-36 Of 1001	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3131933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	459139714	9507506941	E	2026/06/12	2026/07/07	BANCO DAVIVIENDA	25	$2,262,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						**$2,101,086**	**$336,300**			**$2,101,086**	**$84,200**			**$1,773,681**	**$71,100**			**$2,101,086**		**$11,100**		**$0**	**$0**		**$502,700**	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																						**$350,181**	**$56,100**			**$350,181**	**$14,100**			**$350,181**	**$14,100**			**$350,181**		**$1,900**		**$0**	**$0**		**$86,200**	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						**$350,181**	**$56,100**			**$350,181**	**$14,100**			**$350,181**	**$14,100**			**$350,181**		**$1,900**		**$0**	**$0**		**$86,200**	
1	CC	79005059	NIETO WILSON		X															230201	6	$350,181	$56,100	EPS037	6	$350,181	$14,100	CCF07	6	$350,181	$14,100	14-4	6	$350,181	0.522%	$1,900	6	$0	$0	Si	$86,200	
Centro de Trabajo: GERENCIA (1 Afiliados)																						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$416,500**	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$416,500**	
2	CC	72274612	RUIZ EDGARDO																	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$416,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: CAQUETA (4 Afiliados)																						**$7,003,620**	**$1,120,800**			**$7,003,620**	**$280,400**			**$7,003,620**	**$280,400**			**$7,003,620**		**$36,800**		**$0**	**$0**		**$1,718,400**	
Centro de Trabajo: TRES ESQUINAS - CAQUETÁ (4 Afiliados)																						**$7,003,620**	**$1,120,800**			**$7,003,620**	**$280,400**			**$7,003,620**	**$280,400**			**$7,003,620**		**$36,800**		**$0**	**$0**		**$1,718,400**	
Ciudad: SOLANO Depto: CAQUETA (4 Afiliados)																						**$7,003,620**	**$1,120,800**			**$7,003,620**	**$280,400**			**$7,003,620**	**$280,400**			**$7,003,620**		**$36,800**		**$0**	**$0**		**$1,718,400**	
3	CC	1101384282	ARRIOLA EUSTORGIO																	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600	
4	CC	1129529189	MURILLO JAIR																	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600	
5	CC	1007162715	PEREZ FABIAN																	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600	
6	CC	9022233	RODRIGUEZ JAVIER																	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600	
Total		**Afiliados(6)**																				$9,104,706	$1,457,100			$9,104,706	$364,600			$8,777,301	$351,500			$9,104,706		$47,900		$0	$0		$2,221,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,457,100	$26,800	$0	$1,483,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$840,600	$15,400	$0	$856,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$10,300	$0	$570,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$56,100	$1,100	$0	$57,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$47,900	$900	$0	$48,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	6	$47,900	$900	$0	$48,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$351,500	$6,600	$0	$358,100
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	4	$280,400	$5,200	$0	$285,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$71,100	$1,400	$0	$72,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$364,600	$6,800	$0	$371,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$1,300	$0	$71,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$1,300	$0	$71,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$84,200	$1,600	$0	$85,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$2,600	$0	$142,800
TOTAL				**6**	**$2,221,100**	**$41,100**	**$0**	**$2,262,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900509251	3	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 59-36 Of 1001	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3131933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	513507576	9508609972	E	2026/07/14	2026/07/27	BANCO DAVIVIENDA	13	$2,155,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,423,500	$57,000			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$416,500
Centro de Trabajo: GERENCIA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,423,500	$57,000			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$416,500
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,423,500	$57,000			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$416,500
1	CC	72274612	RUIZ EDGARDO																	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$416,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAQUETA (4 Afiliados)																						$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$7,003,620	$280,400			$7,003,620		$36,800		$0	$0		$1,718,400
Centro de Trabajo: TRES ESQUINAS - CAQUETÁ (4 Afiliados)																						$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$7,003,620	$280,400			$7,003,620		$36,800		$0	$0		$1,718,400
Ciudad: SOLANO Depto: CAQUETA (4 Afiliados)																						$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$280,400			$7,003,620	$280,400			$7,003,620		$36,800		$0	$0		$1,718,400
2	CC	1101384282	ARRIOLA EUSTORGIO																	231001	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	1129529189	MURILLO JAIR																	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	1007162715	PEREZ FABIAN																	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
5	CC	9022233	RODRIGUEZ JAVIER																	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total		**Afiliados(5)**																				$8,754,525	$1,401,000			$8,754,525	$350,500			$8,427,120	$337,400			$8,754,525		$46,000		$0	$0		$2,134,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,401,000	$13,400	$0	$1,414,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$840,600	$8,000	$0	$848,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$5,400	$0	$565,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$46,000	$500	$0	$46,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$46,000	$500	$0	$46,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$337,400	$3,300	$0	$340,700
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	4	$280,400	$2,700	$0	$283,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$57,000	$600	$0	$57,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$350,500	$3,500	$0	$354,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$700	$0	$70,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$700	$0	$70,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$700	$0	$70,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$1,400	$0	$141,600
TOTAL				**5**	**$2,134,900**	**$20,700**	**$0**	**$2,155,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900509251	3	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 59-36 Of 1001	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3131933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	513518509	9508610756	N	2026/07/14	2026/07/27	BANCO DAVIVIENDA	13	$455,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAQUETA (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$450,800		$0	$0		$450,800	
Centro de Trabajo: TRES ESQUINAS - CAQUETÁ (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$450,800		$0	$0		$450,800	
Ciudad: SOLANO Depto: CAQUETA (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$450,800		$0	$0		$450,800	
1	CC	1101384282	ARRIOLA EUSTORGIO								A			▫	▫						230301	30	($1,750,905)	($280,200)	ESSC07	30	($1,750,905)	($70,100)	CCF13	30	($1,750,905)	($70,100)	14-4	30	($1,750,905)	0.522%	($9,200)	30	$0	$0	Si	($429,600)
2	CC	1101384282	ARRIOLA EUSTORGIO								C										230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
3	CC	1129529189	MURILLO JAIR								A			▫	▫						231001	30	($1,750,905)	($280,200)	EPS037	30	($1,750,905)	($70,100)	CCF13	30	($1,750,905)	($70,100)	14-4	30	($1,750,905)	0.522%	($9,200)	30	$0	$0	Si	($429,600)
4	CC	1129529189	MURILLO JAIR								C										231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	1007162715	PEREZ FABIAN								A			▫	▫						230301	30	($1,750,905)	($280,200)	ESSC24	30	($1,750,905)	($70,100)	CCF13	30	($1,750,905)	($70,100)	14-4	30	($1,750,905)	0.522%	($9,200)	30	$0	$0	Si	($429,600)
6	CC	1007162715	PEREZ FABIAN								C										230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
7	CC	9022233	RODRIGUEZ JAVIER								A			▫	▫						231001	30	($1,750,905)	($280,200)	EPS002	30	($1,750,905)	($70,100)	CCF13	30	($1,750,905)	($70,100)	14-4	30	($1,750,905)	0.522%	($9,200)	30	$0	$0	Si	($429,600)
8	CC	9022233	RODRIGUEZ JAVIER								C										231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total			**Afiliados(4)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$450,800		$0	$0		$450,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$450,800	$4,300	$0	$455,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$450,800	$4,300	$0	$455,100
TOTAL				4	$450,800	$4,300	$0	$455,100